



Federación de Asociaciones de Productores
Asesores de Seguros de la Argentina

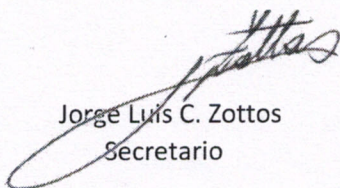
independientes que somos responsables de nuestra formación y capacitación tanto para el acceso a la matrícula como para su revalida anual, sujetos al control de una Autoridad que ejerce el poder de policía sobre la matrícula, todos elementos que configuran la figura de una profesión independiente.

Entendemos que la Ley Tarifaria ha repetido año a año la misma agrupación de actividades quedando hoy desactualizada la naturaleza de nuestra actividad, ya que como se observa no es una actividad vinculada con los servicios financieros ni bursátiles, sino la prestación de un servicio profesional de asesoramiento como el caso de un Abogado, Contador Público, Escribanos, Veterinarios, Médicos, etc; las cuales se gravan con la alícuota general del 3,5%. Inclusive los Servicios prestados por Martilleros y corredores cuando no se trata de la intermediación en una operación de compraventa y se trata de un asesoramiento o tasación está previsto su encuadre como servicio profesional gravándose con la alícuota general de Servicios al 3,5%. Asimismo dicho encuadre erróneo trae aparejadas otras injusticias en cuanto al tratamiento bancario y el acceso a créditos que hoy no están permitidos para las actividades vinculadas a la intermediación financiera.

Se encuentran en tratamiento parlamentario dos Proyectos impulsados por el Diputado Guillermo Escudero del Bloque Frente de Todos y por el Senador Andrés De Leo del Bloque Juntos por el Cambio que proponen el correcto encuadre de la actividad del Productor Asesor de Seguros reconociéndole la naturaleza del Servicio personal o profesional. De esto se deduce que los legisladores han advertido la injusticia que se comete con los Productores Asesores de Seguros y dichos proyectos buscan subsanar dicho error.

Basándonos en los proyectos impulsados por los dos bloques mayoritarios de las Cámaras de Legisladores de la Provincia de Buenos Aires entendemos que se debe reever esta propuesta de Ley Impositiva para el año 2021 ya que se persiste en el error de encuadre de nuestra actividad. Los Productores Asesores de Seguros de la Provincia de Buenos somos pymes, generadores y dadores de empleo y solicitamos nos apoyen con el correcto encuadre para seguir trabajando por una Provincia más justa y digna.

Saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.


Jorge Luis C. Zottos
Secretario


Agustina Decarre
Presidente